

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO 2016 – 2018.

Pino Suárez Esq. Miguel Hidalgo S/N Colonia Centro, Jalapa, Tabasco



Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales, desglosado por partida, monto, obra y comunidades y las modificaciones que a los mismos se propongan

Periodo de actualización de la información:

Triannual

Fecha de actualización: 31/03/2017

Fecha de validación: 02/01/2017

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: Presidencia Municipal

Periodo al que corresponde	Denominación del Plan de Desarrollo	Fecha de publicación	Objetivos del plan correspondiente	Metas planeadas en la administración	Metodología utilizada	Hipervínculo al documento original completo	Hipervínculo al documento modificado completo	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Con fundamento en el artículo 65 fracción III y el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en los 120 días naturales de su mandato.	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 Honorable Ayuntamiento Municipal de Jalapa	30/04/2016	Incorporar una amplia participación ciudadana, Promover una participación activa y coordinada de las diferentes dependencias municipales, Establecer una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo	Incluye un diagnóstico de la situación Municipal, es decir, elaboración del diagnóstico estratégico, el proceso de planeación democrática (foros de consulta, priorización de obras, propuestas de campaña, encuestas a sectores y grupos específicos).	Organizado en cinco Ejes Rectores, alineados a los propósitos de trabajo del Plan del Estado de Tabasco, así como con los objetivos y estrategias planteados en el Plan Nacional de Desarrollo	http://www.jalapa.tabasco.gob.mx/wp-content/themes/jalapa2016/pdf/fraccion_V/A_plan_de_desarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2016-2018.pdf	http://www.jalapatabasco.gob.mx/wp-content/themes/jalapa2016/pdf/fraccion_V/A_plan_desarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2016-2018.pdf	30/04/2016	Presidencia Municipal	2016	30/04/2016	Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, En su caso las modificaciones o ampliaciones, se sujetarán a lo previsto en el artículo 65, fracción III, segundo párrafo, de esta Ley, así como las que autorice el Cabildo y las demás disposiciones aplicables